

**REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL
SERVICIO AUTÓNOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL (SAPI)
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL.
CARACAS, 28 DE OCTUBRE DEL 2025**

215°, 166° Y 26°

RESOLUCIÓN N° 638

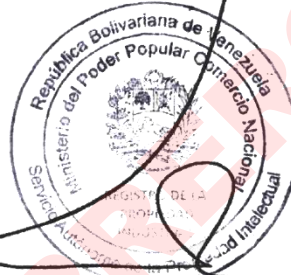
Se notifica a los titulares de la marca que a continuación se especifican que le ha sido interpuesta acción de Caducidad Por No Uso de la Marca de acuerdo a lo previsto en el artículo 36, literal d) de la Ley de Propiedad Industrial, por lo que deben comparecer ante la Taquilla Integral de este Servicio Autónomo de la Propiedad Intelectual dentro de un plazo de diez (10) días hábiles contados a partir de la presente notificación en el Boletín de la Propiedad Industrial, a fin de retirar el escrito de la citada acción y consignar los alegatos que estimen convenientes en su defensa, de conformidad con lo previsto en el artículo 48 de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos. Transcurrido dicho lapso, el día hábil siguiente comenzaran a correr los quince (15) días hábiles para la evacuación de las respectivas pruebas, de conformidad con lo previsto en la disposición Cuarta de la Resolución N° 74, publicada en el Boletín Oficial N° 614 de fecha 17 de febrero de 2022:

N°	REGISTRO	MARCA	TITULAR	ACCIONANTE
1	P201750	TROISET	LABORATORIOS KLINOS, C.A.	LABORATORIOS SIEGFRIED, S.A.
2	P403462	CRISOL	MERCASID, S.A.	DINIS ANTONIO RAMALHO ACEVEDO.
3	P370083	VIKA	OCTAGONO PUBLICIDAD C.A.	SUMINCORP, C.A.
4	P370085	BIKA	OCTAGONO PUBLICIDAD C.A.	SUMINCORP, C.A.
5	P372090	CRISOL	MERCASID, S.A.	DINIS ANTONIO RAMALHO ACEVEDO
6	S025454	SANDY LANE	CLUB SANDY LANE DISPLAY C.A.	CARLOS BOVEDA ZALDUA.

Nº	REGISTRO	MARCA	TITULAR	ACCIONANTE
7	P377838	CRISOL	MERCASID, S.A.	DINIS ANTONIO RAMALHO ACEVEDO

De no consignar los alegatos ni promover las correspondientes pruebas de defensa de sus derechos e intereses en el lapso aquí estipulado, este despacho resolverá de acuerdo con los elementos que disponga.

Comuníquese y Publíquese



HENDRICK J. PERDOMO COLMENARES
Director (E) del Registro de la Propiedad Industrial
Servicio Autónomo de la Propiedad Industrial (SAPI)
 Designado mediante Resolución N° 055/2023 de fecha 07/09/2023,
 publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana
 de Venezuela N° 42.720 del 22/09/2023

HP/RDZ/YRB/ABB/EB